

Imponer sanción de 60 euros a:  
—JARQUIN HERNANDEZ, GLENDA JAZMINA (expediente 1232833/2011);  
—DURAN GAMBOA, ALFONSO LUIS (expediente 1136934/2011), y  
—RODRIGUEZ DE LOS ANGELES, AUGUSTO M. (expediente 18024/2012), por infracción al artículo 54.2 i) de la Ordenanza municipal para la protección contra ruidos y vibraciones.

• Resolución de 16 de abril de 2012:  
Imponer sanción de 250 euros a:  
—SOSOI CLAUDIU, CRISTIAN (expediente 42006/2012), por infracción al artículo 18, en relación con el artículo 10.1, de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.

• Resolución de 25 de abril de 2012:  
Imponer sanción de 451 euros a:  
—GARCIA CARRASCO, DIEGO (expediente 1211459/2011), por infracción al artículo 16.2 c) de la Ordenanza municipal reguladora de la instalación de terrazas de veladores.

• Resolución de 26 de abril de 2012:  
Imponer sanción de 250 euros a:  
—GOMES, AQUINALDO (expediente 42581/2012), por infracción al artículo 18, en relación con el artículo 10.1, de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.

Puede interponerse recurso potestativo de reposición ante la señora teniente de alcalde consejera del Area de Servicios Públicos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación, entendiéndose desestimado el recurso si transcurre un mes sin que se notifique su resolución.

Posteriormente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; si no lo fuere, el plazo será de seis meses, contados desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio).

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.  
Zaragoza, 14 de mayo de 2012. — El secretario general, P.D.: El jefe del Servicio, Eduardo Bermudo Fustero.

## Confederación Hidrográfica del Ebro

### COMISARIA DE AGUAS

Núm. 4.877

Jesús Gutiérrez Moreno ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:  
Objeto: Concesión.  
Solicitante: Jesús Gutiérrez Moreno.  
Cauce: Río Aranda.  
Municipio de la toma: Jarque (Zaragoza).  
Coordenadas de la toma: UTMX: 607236; UTM Y: 4602621. (Huso: 30T ED50).  
Caudal máximo instantáneo: 16 litros/segundo.  
Volumen máximo anual: 921,6 metros cúbicos.  
Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,086 litros/segundo.  
Destino: Riegos.

El aprovechamiento consiste en la captación directa del cauce del río Aranda, mediante motobomba de 4,4 CV de potencia, derivándose las aguas mediante manguera general de 0,60 metros de diámetro y manguera secundaria de 0,20 metros de diámetro, con destino a riego por goteo de una superficie de 0,8026 hectáreas, en las parcelas 27 y parte de la 25 del polígono 20, en el término municipal de Jarque (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 13 de abril de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

### COMISARIA DE AGUAS

Núm. 5.217

Francisco Javier Lázaro Pérez ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyas circunstancias se indican a continuación:

El aprovechamiento consistirá en dos pozos, de 5 metros y 131 metros de profundidad, respectivamente, situados en la margen derecha del arroyo Torralbilla, tributario del río Huerva por su margen izquierda, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje “Los Palomares” (polígono 503, parcela 5.105)

el primer pozo, y “Los Palomares” (polígono 502, parcela 260) el segundo. El equipo de elevación previsto en cada toma consistirá en una bomba de aspiración eléctrica, de 0,75 CV y un caudal instantáneo de 3 litros/segundo en el primer pozo, y de 35 CV y un caudal instantáneo de 9 litros/segundo en el segundo. El agua se destinará al riego por aspersión de 8,51 hectáreas de hortícolas en las parcelas 245, 248 y 260 del polígono 502, y al suministro ganadero de 255.000 aves en la parcela 5.105 del polígono 503, en el término municipal de Mainar (Zaragoza). El volumen total anual será de 51.725,7 metros cúbicos y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 6,518 litros/segundo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 28 de marzo de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

### COMISARIA DE AGUAS

Núm. 5.514

Juan Carlos Blas Robles ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:  
Solicitante: Juan Carlos Blas Robles.  
Objeto: Legalización de construcción de cabaña refugio.  
Cauce: Río Jalón.  
Paraje: “Peña de la Abuela”.  
Municipio: Huérmeda-Calatayud (Zaragoza).

La actuación ha consistido en la instalación de una cabaña construida con materiales naturales (madera de pino) de dimensiones 3,90 x 3,90 metros, y sostenida mediante pilotes a una altura de unos 3 metros sobre el terreno, en la parcela 704 del polígono 14 de Calatayud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 26 de abril de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

## Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón

### UNIDAD DE CARRETERAS DE HUESCA

Núm. 5.900

ANUNCIO de la Unidad de Carreteras del Estado en Huesca sobre proyecto de liquidación de obras “Mejora de plataforma, ampliación de la plataforma y refuerzo del firme. N-123a, de Zaragoza a Francia por el Valle de Arán, puntos kilométricos 21,400 a 29,080. Tramo: Presa de Barasona-Graus, provincia de Huesca”. (Clave 31-HU-3180).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicar la notificación oportuna a Copar, S.A., para que proceda a la firma de la liquidación del citado contrato de obras, celebrado por la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación del Ministerio de Fomento, a través de la presente se le cita para que el día 12 de junio de 2012, a las 12:00 horas, se persone en las oficinas de esta Unidad de Carreteras (sita en la calle General Lasheras, 6, de Huesca).

Lo cual se comunica a través de este procedimiento a Copar, S.A., a los efectos oportunos.

Huesca, 23 de mayo de 2012. — El ingeniero jefe de la Unidad, Joaquín J. López Sánchez.

## Servicio Provincial de Economía y Empleo

### CONVENIOS COLECTIVOS

#### Empresa Tata Hispano Motors Carrocera, S.A.

Núm. 5.880

RESOLUCION del Servicio Provincial de Economía y Empleo por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del calendario laboral para el año 2012 de la empresa Tata Hispano Motors Carrocera, S.A.

Vistos acta y escrito de la comisión negociadora del convenio colectivo de la empresa Tata Hispano Motors Carrocera, S.A. (código de convenio

50001312011987), suscritos el día 2 de mayo de 2012 entre representantes de la empresa y los trabajadores de la misma, recibidos en este Servicio Provincial el día 9 de mayo de 2012, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90-2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Este Servicio Provincial de Economía y Empleo acuerda:

Primero. — Ordenar su inscripción en el Registro de convenios colectivos de este Servicio Provincial, con notificación a la comisión negociadora.

Segundo. — Disponer su publicación en el BOPZ.

Zaragoza, 11 de mayo de 2012. — La directora del Servicio Provincial, María Pilar Salas Gracia.

## CALENDARIO LABORAL 2012

19	ENERO							21	FEBRERO							21	MARZO								
	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do		
52							1	5		1	2	3	4	5	9							1	2	3	4
1	2	3	4	5	6	7	8	6	6	7	8	9	10	11	12	10	5	6	7	8	9	10	11	12	
2	9	10	11	12	13	14	15	7	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17	18		
3	16	17	18	19	20	21	22	8	20	21	22	23	24	25	26	12	19	20	21	22	23	24	25		
4	23	24	25	26	27	28	29	9	27	28	29					13	26	27	28	29	30	31			
5	30	31																							

145,5 HORAS

160,9 HORAS

160,9 HORAS

17	ABRIL							22	MAYO							21	JUNIO							
	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	
13	2	3	4	5	6	7	8	18	1	2	3	4	5	6	22							1	2	3
14	9	10	11	12	13	14	15	19	7	8	9	10	11	12	13	23	4	5	6	7	8	9	10	
15	16	17	18	19	20	21	22	20	14	15	16	17	18	19	20	24	11	12	13	14	15	16	17	
16	23	24	25	26	27	28	29	21	21	22	23	24	25	26	27	25	18	19	20	21	22	23	24	
17	30							22	28	29	30	31				26	25	26	27	28	29	30		

130,2 HORAS

168,5 HORAS

160,9 HORAS

22	JULIO							5	AGOSTO							20	SEPTIEMBRE							
	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	
26	2	3	4	5	6	7	8	31	1	2	3	4	5	6	35							1	2	3
27	9	10	11	12	13	14	15	32	6	7	8	9	10	11	12	36	3	4	5	6	7	8	9	
28	16	17	18	19	20	21	22	33	13	14	15	16	17	18	19	37	10	11	12	13	14	15	16	
29	23	24	25	26	27	28	29	34	20	21	22	23	24	25	26	38	17	18	19	20	21	22	23	
30	30	31						35	27	28	29	30	31		39	24	25	26	27	28	29	30		

168,5 HORAS

38,3 HORAS

153,2 HORAS

22	OCTUBRE							21	NOVIEMBRE							16	DICIEMBRE								
	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do		
40	1	2	3	4	5	6	7	44								48								1	2
41	8	9	10	11	12	13	14	45	5	6	7	8	9	10	11	49	3	4	5	6	7	8	9		
42	15	16	17	18	19	20	21	46	12	13	14	15	16	17	18	50	10	11	12	13	14	15	16		
43	22	23	24	25	26	27	28	47	19	20	21	22	23	24	25	51	17	18	19	20	21	22	23		
44	29	30	31					48	26	27	28	29	30		52	24	25	26	27	28	29	30			

168,5 HORAS

160,9 HORAS

122,6 HORAS

	Sábados		Vacaciones
	Domingos		Festivos
	Fiestas Nacionales		Puentes
	Fiestas Locales		Horario de 6:30-12:30 incluyendo ágape

Horario de trabajo: de lunes a viernes  
6,30 a 14,30  
Horas presencia: 1750  
Horas efectivas de trabajo: 1675  
5 días flotantes a solicitar según convenio  
3 días de libre disposición a solicitar según convenio  
Días por trabajador: 219

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, de las Cortes de Aragón, se somete a información pública durante el plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y formular las observaciones que estimen convenientes.

Calatayud, 11 de mayo de 2012. — El alcalde, José Manuel Aranda Lassa.

## CALATAYUD

Núm. 5.899

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes que los padrones del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y de naturaleza rústica, año 2012, aprobados en sesión de Junta de Gobierno local de 21 de mayo del actual, permanecerán expuestos al público, a efectos de reclamaciones, en las oficinas municipales (Departamento de Rentas y Exacciones) durante un período de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas al mismo podrá formularse recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización de exposición pública del padrón.

Asimismo se comunica la apertura del cobro de los recibos del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana 2012 en período voluntario del día 13 de junio al 13 de agosto de 2012 (ambos inclusive).

Los recibos domiciliados a través de entidades bancarias se cargarán en cuenta a partir del 13 de junio. Estos recibos se emiten por el 60% de la cuota total, siendo cargado el 40% restante el mes de octubre próximo.

Los recibos no domiciliados podrán abonarse en cualquiera de las oficinas que ibercaja posee por todo el territorio nacional, pudiendo hacer uso de la domiciliación para años posteriores dando cuenta en el Departamento de Rentas (primera planta de la Casa Consistorial) o en la oficina de Recaudación Municipal (sita en plaza de la Correa, 1).

El transcurso de los plazos concedidos en período voluntario (13 de junio al 13 de agosto) sin haber realizado el ingreso, llevará consigo la expedición de los correspondientes títulos ejecutivos, iniciándose a continuación el procedimiento de apremio, exigiéndose en cada caso los recargos legalmente establecidos.

Calatayud, a 23 de mayo de 2012. — El alcalde, José Manuel Aranda Lassa.

## COMARCA DE TARAZONA Y EL MONCAYO

Núm. 5.765

El Consejo Comarcal, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2012, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 6/2012.

Dicho expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría de la Comarca de Tarazona y el Moncayo por el plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Tarazona, a 17 de mayo de 2012. — El presidente, Alberto Val Ducar.

## COMARCA DE TARAZONA Y EL MONCAYO

Núm. 5.898

Mediante resolución núm. 102/2012, de fecha 17 de mayo de 2012, se han aprobado por la Presidencia de esta Comarca las liquidaciones y el padrón-lista cobratoria de los recibos relativos a la tasa por la prestación del servicio de ayuda domiciliaria, así como del servicio de ayuda a domicilio para personas mayores dependientes, correspondientes al mes de abril del ejercicio 2012. Dicha documentación se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas generales de la Comarca.

Contra dicha resolución cabe la interposición del recurso de reposición regulado en el artículo 14 del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del padrón-lista cobratoria de obligados al pago. Contra su resolución podrán los interesados interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo regulados en la ley de tal orden jurisdiccional. De conformidad con cuanto disponen la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza, con los siguientes plazos y formas de pago:

PLAZOS DE PAGO:

a) Período voluntario: Desde el 16 de abril hasta el 16 de julio de 2012.

b) Período ejecutivo: Vencido el período voluntario de pago sin que resulte satisfecha la deuda se iniciará automáticamente el período ejecutivo de cobro, con devengo de los recargos del período ejecutivo de cobro de los intereses de demora correspondientes y de las costas, en su caso. Una vez efectuado el ingreso, será diligenciado el "recibí" de la carta de pago.

LUGARES DE PAGO:

a) Oficinas generales de la Comarca (sita en avenida de la Paz, 6, portal 8, local 1), de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

b) En las oficinas de Ibercaja y de Caja de Ahorros de la Inmaculada (CAI). Tarazona, 17 de mayo de 2012. — El presidente, Alberto Val Ducar.

## SECCION SEXTA

### CORPORACIONES LOCALES

#### BELCHITE

Núm. 5.809

Esta Alcaldía, mediante resolución núm. 67, de fecha 10 de mayo de 2012, ha aprobado inicialmente el expediente número 2/2012 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Belchite para el ejercicio 2012.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Belchite, a 11 de mayo de 2012. — La alcaldesa, María Angeles Ortiz Alvarez.

#### CALATAYUD

Núm. 5.787

Promovido por Daniel Ioan Spataru, el Ayuntamiento está tramitando el expediente para la concesión de la licencia de funcionamiento relativo al establecimiento público destinado a bar-restaurante, ubicado en el bajo del inmueble sito en paraje "Valdepeñas", polígono 26, parcela 318, "Torre de Illescas", de esta ciudad.